

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
INMOBILIARA ANDINA "ANDREMIX" S. A. CELEBRADA EL 20 MARZO DEL 2013**

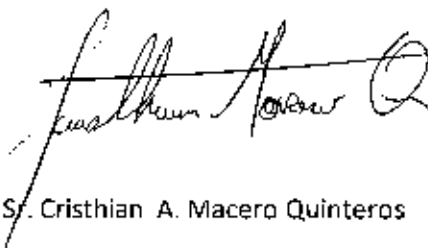
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece a las 12H00, en el local situado en las calles Urbanización Cataluña Mz. 2 local 4, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARA ANDINA "ANDREMIX" S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: **AB. AMALIA CAMACHO ZARATE**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de una acción, ordinaria, nominativa y liberada, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEÑOR CRISTHIAN ANDRES MACERO QUINTEROS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de un mil quinientos noventa y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo que en la **PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRA REUNIDO EL 100% DEL CAPITAL** de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.600.00)**, dividido en un mil seiscientas acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00)** cada una.- Los asistentes en forma unánime aceptan celebrar esta Junta General de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 230, 231, 234 y 246 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo.- **PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2012 y dictar la resolución correspondiente.- **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los Estados Financieros hasta el 31 de diciembre del 2012.-**TERCERO.-** Conocer y resolver sobre las cuentas del Estado de Situación financiera y del Estado de Resultado Integral al 31 diciembre del 2012.-**CUARTO.-** Conocer y resolver en caso de haber acerca de la distribución de las utilidades de la compañía a los accionistas por el ejercicio económico del año 2012.-**Preside la sesión el señor MANUEL MACERO VÁSQUEZ** y actúa como **secretario** el señor **CRISTHIAN ANDRES MACERO QUINTEROS**, Gerente y accionista de la compañía, respectivamente.- El gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.-A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **PRIMERO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2012** y dictar la resolución correspondiente.- Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta es su obligación poner en conocimiento y consideración de la junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2012.- **Menciona que la compañía en el año 2012 NO TUVO ACTIVIDAD ALGUNA**, por lo tanto no hay cuentas de resultado y que solamente los fondos monetarios del estado de situación financiera, se encuentra en cuenta de integración de capital. Esperando que en el próximo año se inicien las actividades por las cuales fue creada la compañía. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió aprobar dicho informe por votación unánime de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, mismo que por disposición de la ley

se suma a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto: **SEGUNDO.-Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario acerca de los estados financieros y las cuenta hasta el 31 diciembre del 2012.**-Para el efecto toma la palabra la **ECONOMISTA MERCEDES MORAN RODRIGUEZ**, Comisario principal de la compañía y manifiesta en breves términos que en cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley informa lo siguiente: Que examinado el estado de situación financiera y el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2012, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador y a las normas internacionales de información financiera (NIIF). Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las norma legales, estatutarias y reglamentarias.- Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 diciembre del 2012 y los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran dentro de los dispuesto por la ley, es todo lo que puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe de la Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto de la informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del día: **TERCERO.-Conocer y resolver sobre las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultado integral hasta el 31 diciembre del 2012.**- Para el efecto toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los socios de la compañía los estados financieros con sus respectivas cuentas para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley.- La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, por unanimidad de los mil seiscientos votos presentes, con la sola obtención del voto del informante, el mismo que por disposición de la Ley se suma a la mayoría.- Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.- **CUARTO.- Conocer y resolver en caso de haber sobre la distribución de las utilidades a los accionistas por el ejercicio económico del año 2012.**- La junta General luego de verificar que la compañía no tuvo movimientos económicos en el año 2012, y por lo tanto no hay utilidades que distribuir, resolvió aprobar por unanimidad de los mil seiscientos votos presentes, con la sola abstención del voto del informante, el mismo que por disposición de la ley se suma a la mayoría. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos de orden del día objeto de esta reunión, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Estado de Situación financiera; Estado de Resultado Integral; d) copia certificada del acta por el infrascrito secretario de esta junta.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones

que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 13H30.-

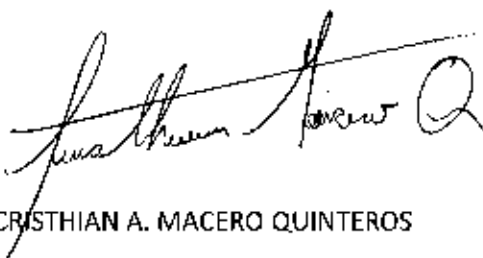

Sr. Manuel F. Macero Vázquez

Gerente General-Presidente de la Junta


Sr. Cristhian A. Macero Quinteros

Secretario de la Junta

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE Y A LA CUAL ME REMITIERE EN CASO SE SER NECESARIO.


CRISTHIAN A. MACERO QUINTEROS
SECRETARIO DE LA JUNTA